

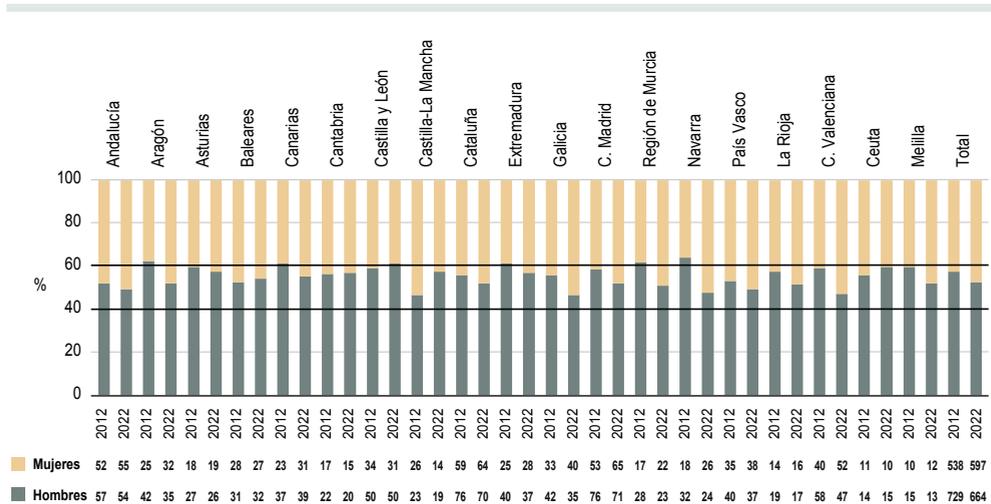
3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El Parlamento de Andalucía es, junto con la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno, uno de los tres órganos que componen la Junta de Andalucía, institución en la que está depositado el autogobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

GRÁFICO 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 28 de junio de 2012 y entre 27 de mayo y 13 de septiembre para 2022.

Fuente: Senado y Parlamentos Autonómicos para 2012 y Parlamentos Autonómicos para 2022.

En el Parlamento andaluz reside la potestad legislativa propia de la Comunidad Autónoma andaluza, así como competencias fundamentales como son el control sobre la acción del Consejo de Gobierno y la aprobación del presupuesto autonómico. Es por todo ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los escaños del Parlamento de Andalucía adquiere una relevancia trascendental, para que las políticas públicas que dimanen de la cámara legislativa posean perspectiva de género y que la visibilidad de las mujeres en puestos de poder sirva de ejemplo y motivación para la población femenina andaluza, rompiendo con estereotipos de género y techos de cristal.

En 2022, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha registrado representación equilibrada de diputadas (55) y diputados (54), alcanzando así un 50,5% de presencia femenina frente al 47,7% de 2012. La presencia de diputados ha sido de un 49,5% en 2022 y un 52,3% en 2012. Esto pone de manifiesto una representación equilibrada en el Parlamento de Andalucía a lo largo de los últimos años.

En el conjunto de Parlamentos y Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en el año 2022 las mujeres ocupan un 47,3% de los escaños frente al 52,7% ocupados por hombres, mejorando igualmente los registros de 2012, año en el que las mujeres ocupaban el 42,5% de los escaños y los hombres el 57,5% (incremento de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en la década).

Entrando en el análisis de los diferentes Parlamentos y Asambleas, todos ellos poseen representación equilibrada de mujeres y hombres en sus escaños, salvo Castilla y León, donde la representación de mujeres se sitúa por debajo del 40% (38,3%). Asimismo, debe destacarse que, dentro de la representación equilibrada por sexos, Andalucía (50,5%), Galicia (53,3%), Navarra (52%), el País Vasco (50,7%) y la Comunidad Valenciana (52,5%) tienen mayor número de diputadas que de diputados.

En este ámbito, los avances alcanzados en la última década son evidentes ya que en 2012 Aragón (62,7%), Canarias (61,7%), Extremadura (61,5%), Murcia (62,2%) y Navarra (64%) no tenían representación equilibrada por sexos en sus asambleas legislativas, siendo la presencia masculina mayoritaria en todas ellas. Asimismo, solo Castilla-La Mancha tenía una representación femenina superior a la masculina en sus escaños (53,1% y 46,9% respectivamente).

Las Comisiones del Parlamento andaluz son órganos parlamentarios formados por aquellas personas designadas por los Grupos Parlamentarios en el número que indica la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces. Estas pueden ser permanentes y no permanentes, y tienen como función conocer los proyectos, proposiciones o asuntos que se les encomienden de acuerdo con su respectiva competencia.

Los datos de ocupación de los cargos unipersonales de las Comisiones del Parlamento de Andalucía del año 2022 reflejan una representación equilibrada, con un 40,9% de presencia femenina y 59,1%, la masculina (27 y 39 personas respectivamente). A pesar de ello, esto significa un continuo descenso ya que tanto en 2021 y 2020, la presencia de estas fue del 44,3%, y del 46,6% en 2019.

El análisis de la ocupación por sexo, considerando el carácter de las comisiones, muestra en 2022 una representación no equilibrada en las Comisiones Permanentes Legislativas (35,7% de mujeres y 64,3% de hombres, 15 y 27 respectivamente). Esta situación es similar a la de 2021 (35,4% mujeres y 64,6% hombres), pero contrasta con el equilibrio registrado en 2020 (41,7% mujeres, 58,3% hombres).

Por su parte, las Comisiones Permanentes No Legislativas recuperan en 2022 la paridad (50% mujeres y 50% hombres) que ya registraron en 2019, mejorando los registros de 2021 (55% mujeres y 45% hombres).

Analizando los tipos de cargos unipersonales existentes, la presencia femenina en las presidencias ha descendido hasta invertir la brecha presente en 2021, cuando se observaba el 65% de mujeres (13) y 35% de hombres ocupando estos puestos (7). De esta manera, en 2022 la distribución es de un 21,1% de mujeres (4) y 78,9% de hombres en 2022 (19), manteniéndose fuera de los márgenes de equilibrio.

En cuanto a las vicepresidencias, el camino emprendido ha sido el contrario, ya que en 2021 se registraba una representación equilibrada por sexos aunque con mayor presencia masculina (41,7% mujeres y 58,3% hombres, 10 y 14 respectivamente), mientras que en 2022, el 69,6% de las vicepresidencias están ocupadas por mujeres (16) y solo el 30,4% por hombres.

Finalmente, debe destacarse que, de nuevo, en el ámbito de las secretarías se produce desigualdad de género, ya que en 2022 el 29,2% de estos puestos son ocupados por mujeres (7), frente al 70,8% de ocupación masculina (17). Esto significa un ligero aumento de hombres (0,8 puntos porcentuales) en comparación con 2021, cuando las mujeres desarrollaban el 30% de estos puestos, y el 70%, los hombres.

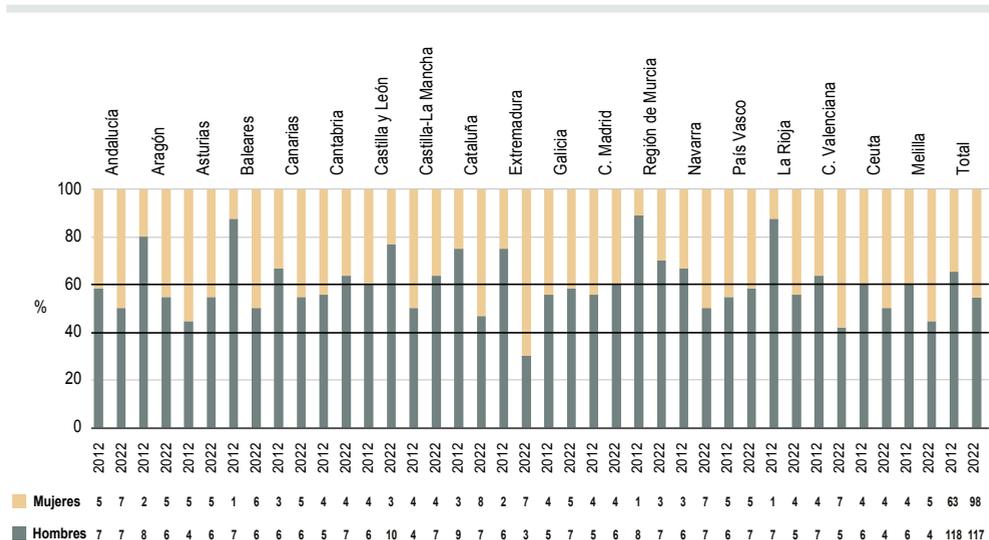
3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El poder ejecutivo es el responsable de ejecutar las políticas generales de acuerdo con las leyes que ha aprobado el Parlamento. La presencia femenina en la composición de los Gobiernos resulta imprescindible tanto para reducir la brecha existente entre mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad, como para progresar en materia de igualdad de género. Por un lado, proporciona visibilidad a las mujeres en puestos relevantes y de decisión y, por otro, facilita la implementación de la transversalidad de género en las políticas ejecutadas por el Gobierno.

En 2022, la composición del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas muestra por octavo año consecutivo registros de representación equilibrada por sexo. De esta manera, la presencia de mujeres es del 45,6% (98) y del 54,4% la de hombres (117). Los avances obtenidos en esta materia, pese a leves retrocesos coyunturales, son evidentes si se observan los registros de 2012, ya que se ha pasado de una distribución desequilibrada en ese año (34,8% mujeres y 65,2% hombres) a una de equilibrio diez años después.

GRÁFICO 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 3 de julio de 2012 y entre 27 de junio y 13 de septiembre de 2022 respectivamente.
Fuente: Senado y Gobiernos Autonómicos.

Comenzando el análisis pormenorizado de Comunidades y Ciudades Autónomas por Andalucía, en 2022 se observa paridad (7 mujeres y 7 hombres), mejorando la distribución de 2012 (58,3% mujeres y 41,7% hombres) al incrementarse la presencia de mujeres 8,3 puntos porcentuales en la década.

En 2021, también se observa paridad en los gobiernos de Islas Baleares, Navarra y la Ciudad Autónoma de Ceuta, suponiendo un avance con respecto a 2011 aunque en distinto grado. Las dos primeras comunidades autónomas presentaban ese año registros desequilibrados con mayor proporción de hombres, más acentuado en el caso de Baleares (87,5% hombres) que en el de Navarra (66,7%). Sin embargo, la representación del gobierno ceutí en 2011 se encontraba en los márgenes del equilibrio entre mujeres y hombres (40% y 60% respectivamente).

Del resto de ejecutivos, Cantabria (63,6%), Castilla y León (76,9%), Castilla-La Mancha (63,6%) y Murcia (70%) presentan en 2022 situaciones desequilibradas por sobrerrepresentación masculina. El caso contrario, sobrerrepresentación femenina, se observa en la Comunidad Autónoma de Extremadura (70% mujeres y 30% hombres). La evolución en la década de la composición de estos gobiernos señala retrocesos en Cantabria, Castilla y León y Castilla-La Mancha, ya que en 2012 mostraban distribuciones equilibradas.

Entre las comunidades que muestran equilibrio, destacan la Comunidad Valenciana (58,3%), Cataluña (53,3%) y la Ciudad Autónoma de Melilla (55,6%), ya que son los únicos ejecutivos con una presencia mayoritariamente femenina. Se observa que mejoran sus distribuciones con respecto a 2011, ya que mostraban sobrerrepresentación masculina, aunque en la Ciudad Autónoma de Ceuta esta era equilibrada (40% mujeres y 60% hombres).

Por otra parte, de los ejecutivos equilibrados pero con mayoría de hombres, Aragón (54,5%), Canarias (54,5%) y La Rioja (55,6%) presentan avances en la década, ya que partían de gobiernos desequilibrados en 2011 (80%, 66,7% y 87,5% de hombres respectivamente).

Finalmente, el número de Comunidades Autónomas presididas por una mujer se mantiene en 4, como en 2020 y 2021, siendo estas Baleares, La Rioja, Comunidad de Madrid y Navarra.

3.2.3. Representación de mujeres y hombres en las entidades locales

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Este epígrafe recoge el análisis de la presencia de mujeres y hombres en puestos de toma de decisión y representación política en las entidades locales. Se examinan, en primer lugar, las Diputaciones Provinciales, tanto las presidencias como el conjunto de diputadas y diputados. A continuación, se analizan los Ayuntamientos, específicamente las alcaldías y las concejalías. Además de la variable de sexo, se tienen en cuenta otras variables como las provincias, el grado de urbanización de los municipios y los partidos políticos que tienen representación en las mismas.

Las Diputaciones Provinciales son los órganos de gobierno y administración de las provincias. En el análisis de su composición desde el punto de vista de género es interesante observar tanto las presidencias, puestos de mayor poder y decisión política, como los puestos de diputados y diputadas.

En este sentido y considerando las presidencias de diputación provincial de Andalucía en el año 2022, se observa que siete de las ocho existentes en la comunidad andaluza están ocupadas por hombres, y solo la presidencia de la Diputación de Huelva está encabezada por una mujer. Esto supone una menor representación femenina en comparación con el año 2021, cuando dos mujeres ocupaban la presidencia de una diputación provincial (Huelva y Cádiz). Los datos muestran una brecha de género importante en estos puestos, con un 87,5% de presencia masculina, frente a un 12,5% femenina.

En lo que se refiere al global de diputados y diputadas de Andalucía en el año 2022, que suman 228, las mujeres ocupan un total de 94 puestos, frente a los 134 que ocupan los hombres (41,2% y 58,8%, respectivamente). Los datos son similares a los del año anterior, cumpliéndose el objetivo de representación equilibrada. Si se analizan los datos en comparación con 2012, en la última década se observa un progreso en la presencia de mujeres de 5 puntos porcentuales, ya que en ese año la distribución era de un 36,2% de diputadas (76) y un 63,8% de diputados (134).

Por otro lado, la distribución de diputadas y diputados varía en función del partido político al que representan. El análisis de datos muestra que en tres partidos políticos se alcanza la representación equilibrada. Estos son PSOE, con un 46,8% de mujeres (52 diputadas), Ciudadanos, que cuenta con un 40% de diputadas (4) y Adelante, con un 45,5% de mujeres (5), sin que en ninguno de ellos la representación femenina supere a la masculina. En Izquierda Unida se observa paridad, es decir, 50% de mujeres y 50% de hombres (3 diputados y 3 diputadas). En el resto de partidos políticos existe una representación desigual en la que el sexo masculino está sobrerrepresentado. De esta manera, el PP aún un 64,1% de diputados (50 hombres y 28 mujeres), VOX, un 80% (4 diputados y 1 diputada), y el conglomerado de “Otros partidos políticos”, un 85,7% de diputados (6 hombres y 1 mujer).

Si se realiza un análisis comparativo de la presencia de diputadas y diputados en cada partido político respecto del año 2012, se observa que en el Partido Socialista Obrero Español aumenta en 2,8 puntos porcentuales la proporción de diputadas, pasando de 44% en 2012 (37 mujeres y 47 hombres) a 46,8% en 2022 (52 diputadas y 59 diputados).

El Partido Popular presenta en ambos años una representación por sexo desequilibrada con una mayor proporción de hombres (67,9% en 2012 y 64,1% en 2022), aunque en la década se observa un aumento de las diputadas provinciales en 3,8 puntos porcentuales, pasando del 32,1% en 2012 al 35,9% en 2022. También aumenta el número de diputadas con respecto al año inmediatamente anterior (2021) en dos diputadas más (y un diputado menos, 26 y 51 respectivamente).

En Izquierda Unida, por su parte, se observa un descenso en el número global de puestos de diputados y diputadas provinciales, pasando de 15 en 2012 a 6 en 2022. Respecto a la distribución por sexo, de una situación de desequilibrio con sobrerrepresentación masculina en 2012 (66,7% diputados y 33,3% diputadas) se progresa a una representación equilibrada en 2022 (50,0% hombres y 50% mujeres). De esta manera, la proporción de diputadas crece en 16,7 puntos porcentuales en la década, aunque disminuye la presencia de estas en términos absolutos (de 5 a 3 mujeres).

Finalmente, el conglomerado de “Otros partidos políticos” presenta un ligero avance entre 2012 y 2022, ya que en el primer año referido, el 100% de las personas que ocupan puestos de diputados provinciales eran hombres (ninguna mujer diputada) y en el 2022, estos son un 85,7% (14,3% diputadas).

A continuación se analiza otra de las entidades locales de la organización territorial española. El Ayuntamiento se encarga de la administración local del municipio y constituye la administración más cercana a la ciudadanía. Es por ello que la presencia de mujeres en las alcaldías al frente de los ayuntamientos resulta fundamental para visibilizar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad, así como para dirigir e implementar políticas que redunden en la consecución de la igualdad de género, aunque estas también son responsabilidad de los alcaldes hombres.

De los datos de las alcaldías de todas las Comunidades Autónomas de España, se puede constatar que en 2022 sigue existiendo una brecha de género bastante importante, puesto que la media nacional de mujeres alcaldesas supone un 22,4% frente a un 77,6% de representación masculina (1.819 mujeres y 6.310 hombres). En comparación con 2012, año en el que la distribución por sexo era de un 16,8% de alcaldesas y 83,2% de alcaldes, se observa que, a pesar de que se mantiene el desequilibrio por sobrerrepresentación de hombres, la proporción de mujeres ha aumentado en 5,6 puntos porcentuales.

El análisis pormenorizado de las distintas Comunidades Autónomas muestra que en 2022 ninguna alcanza una representación equilibrada, siendo la Región de Murcia la que más se acerca a dicha distribución con un 35,6% de presencia femenina (64,4% alcaldes). La Comunidad Autónoma que le sigue en la presencia de alcaldesas es el País Vasco, con 30,3% de mujeres y 69,7% de hombres. Esto es indicativo de que aún queda mucho camino por recorrer para llegar a la representación equilibrada por sexo, a pesar de los avances experimentados desde el año 2012 por todas las Comunidades Autónomas. Destaca nuevamente la Región de Murcia, con un aumento de 20 puntos porcentuales entre 2012 y 2022 (15,6% y 35,6% respectivamente), Cantabria (13,7 puntos porcentuales), Baleares (11,9%), así como Asturias, Cataluña y Galicia (10,3 puntos porcentuales en todas ellas).

En el caso de Andalucía, a fecha de julio de 2022, los 785 municipios andaluces están regidos por 190 alcaldesas (el 24,2%) y 595 hombres (el 75,8%), lo que supone una ligera mejora respecto a la distribución registrada en 2021 (24,1% de mujeres alcaldesas y 75,9% de hombres alcaldes). No obstante, se observa mayor avance en materia de igualdad de género en este contexto si se tienen en cuenta los datos de 2012, año en el que el 20% de los municipios andaluces estaban gobernados por mujeres (154) y un 80% por hombres (617), siendo el incremento en la década de 4,2 puntos porcentuales. Esto refleja el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, aunque lejos todavía de llegar a la representación equilibrada por sexos.

Si se incluye el análisis de la variable del grado de urbanización de los municipios, en 2022 se observa mayoría de alcaldes en todos los ámbitos analizados. A pesar de ello, la mayor proporción de alcaldesas se encuentra en las zonas rurales (26,5% y 75,6% hombres, 141 y 391 respectivamente). Con respecto al año anterior, se observa un incremento de estas de 1,3 puntos porcentuales (25,2% mujeres y 74,8% hombres en 2021).

En el caso de las ciudades, se observa un 24,4% de alcaldesas (11) y un 75,6% de alcaldes (34), manteniéndose los datos de 2021. Finalmente, en las zonas de densidad intermedia, los datos recogen un ligero descenso de las alcaldesas con respecto a 2021 (0,8 puntos porcentuales), de manera que si el año anterior estas ocupaban el 21,4% de estas alcaldías (78,6% hombres), en 2022, la distribución es de 20,7% mujeres (43) y 79,3% hombres (165).

Si al grado de urbanización se añade la variable provincia, el análisis para 2022 muestra sobrerrepresentación masculina en todas las provincias de Andalucía, independientemente del grado de urbanización de sus municipios. La única excepción la constituyen las alcaldías de Málaga de densidad urbana, que muestran 0,80 de IPRHM, es decir, cuenta con representación equilibrada. Continuando con esta densidad, la provincia que más se acerca al equilibrio es la de Granada, con 0,67 de IPRHM. Entre las de densidad media, destacan Huelva y Córdoba, con 0,70 y 0,67 de IPRHM respectivamente. Finalmente, en las rurales, cabe mencionar nuevamente a Huelva (0,71 de IPRHM), seguida de Granada (0,63 de IPRHM). La situación, por lo tanto, ha mejorado respecto al año anterior en el que ninguna provincia contaba con una representación equilibrada.

Continuando con el área de entidades locales, a continuación se analiza la composición de las alcaldías en función de si el titular es alcalde o alcaldesa y de su militancia en los diferentes partidos políticos. En este sentido, se observa que en 2022 se repite el desequilibrio de género por sobrerrepresentación de hombres en todos los partidos políticos.

De esta manera, el Partido Socialista Obrero Español ostenta 460 alcaldías, de las cuales un 28% (129) están ejercidas por mujeres y un 72% (331) están ejercidas por hombres, lo que supone un aumento de la presencia femenina en 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior. El avance para las mujeres es mayor (4,2 puntos porcentuales) si se comparan los datos con el año 2012 (23,9% alcaldesas y 76,1% alcaldes).

El Partido Popular rige 187 alcaldías en 2022, de las cuales un 21,4% (40) las ostentan mujeres y un 78,6% (147) hombres, manteniendo los datos respecto a 2021. Al igual que ocurre con el PSOE, también se observan mejoras en comparación con 2012, con un aumento de las alcaldesas en 6,3 puntos porcentuales (15,1% mujeres y 84,9% hombres ese año).

El número de alcaldías de Ciudadanos en el año 2022 es de 18, dirigidas por 1 alcaldesa (5,6%) y 17 alcaldes (94,4%). Se observa un descenso de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en comparación con 2021 (10,5% alcaldesas y 89,5% alcaldes), ampliándose la brecha de género. Por su parte, Izquierda Unida y Adelante Andalucía en 2022 ostentan en conjunto 65 alcaldías, que se dividen en 14 regidas por mujeres (21,5%) y 51 regidas por hombres (78,4%). En este caso, se observa un incremento de alcaldesas de 2,5 puntos porcentuales en comparación con el año anterior (19% mujeres y 81% hombres en 2021), sin embargo es menor la diferencia en la década (0,3 puntos porcentuales), siendo la presencia de alcaldesas de un 21,3% frente a un 78,8% la de alcaldes en 2012.

Por último, el conglomerado de "Otros partidos" cuenta con 55 alcaldías en 2022, de las cuales un 20% (11) corresponden a alcaldesas y un 80% corresponden a alcaldes (44). Si bien la situación mejora ligeramente con respecto al año anterior, al disminuir la presencia de alcaldes en 1 punto porcentual desde el año anterior (19% alcaldesas y 81% alcaldes), en la década se observa una leve ampliación de la brecha de género ya que la distribución en 2012 era de 79,2% hombres frente a un 20,8% de mujeres.

Por último, abordando también un análisis de las concejalías, que son los puestos más próximos a la ciudadanía con responsabilidad en la gestión municipal, en 2022 en Andalucía hay 3.742 concejalas (46,8%) y 4.255 concejales (53,2%), es decir, se observa una representación equilibrada, manteniendo prácticamente la misma distribución que en el año 2021 (47% de mujeres y 53% de hombres).

3.2.4. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Los partidos políticos son actores imprescindibles para el funcionamiento de una democracia parlamentaria. En el sistema constitucional español cumplen funciones fundamentales ya que expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento esencial para la participación política. Por otra parte, la Constitución Española reconoce a los sindicatos y organizaciones políticas como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales.

CUADRO 3.2.4. Órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales según sexo en Andalucía. Años 2012 y 2022

ORGANIZACIÓN	ÓRGANO EJECUTIVO		MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
PSOE - Andalucía	Ejecutiva Regional	2012	20	48,8%	21	51,2%	41
		2022	5	45,5%	6	54,5%	11
Partido Popular Andaluz	Comité Ejecutivo Regional	2012	14	45,2%	17	54,8%	31
		2022	72	37,5%	120	62,5%	192
Izquierda Unida - Los Verdes Convocatoria por Andalucía	Coordinadora Andaluza	2012	25	42,4%	34	57,6%	59
		2022	4	57,1%	3	42,9%	7
Partido Andalucista		2012	9	34,6%	17	65,4%	26
		2022	-	-	-	-	-
Comisiones Obreras	Comisión Ejecutiva	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	10	58,8%	7	41,2%	17
Unión General de Trabajadores	Comisión Ejecutiva Regional	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	6	54,5%	5	45,5%	11
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité Ejecutivo	2012	2	9,1%	20	90,9%	22
		2022	5	20,8%	19	79,2%	24

Nota: Datos entre 6 de julio y 7 de septiembre de 2012 y de 13 de junio de 2022. Información disponible a la fecha de elaboración del presente Informe.

(-) Datos no disponibles.

Fuente: Organizaciones políticas y sindicales.

Es por ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales contribuye a garantizar que las necesidades y problemas de las mujeres se visibilicen e integren en la agenda pública a través de los cauces adecuados.

Los datos registrados de presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía han experimentado durante 2022 un ligero avance en cuanto a la consecución del objetivo de presencia equilibrada de ambos sexos. Así, si durante 2021 el 37,2% de los puestos ejecutivos de las citadas organizaciones fueron ocupados por mujeres (143) y el 62,8% por hombres (241), en 2022 el

38,9% de estos puestos han sido desarrollados por mujeres (102) y el 61,1%, por hombres (160). A pesar de ello, con estos registros sigue siendo necesario que estas organizaciones realicen esfuerzos con el fin de recuperar la representación equilibrada por sexo alcanzada en 2018, año en el que el 41% de los puestos de estos órganos ejecutivos fueron ocupados por mujeres y el 59% por hombres. Por otra parte, los datos de 2022 son menos favorables que los alcanzados hace una década, ya que en 2012 la presencia femenina en este ámbito alcanzaba el 40,6% y la masculina, 59,4% (84 y 123 respectivamente). Comparando estos datos con los obtenidos en el conjunto de España durante 2022, se observa una situación distinta a nivel nacional ya que muestra una representación equilibrada, con un 46,9% de mujeres (161) y un 53,1% de hombres (182).

Analizando los datos por tipo de entidad, los órganos directivos del conjunto de partidos políticos en Andalucía siguen sin alcanzar la representación equilibrada por sexo, aunque mejoran la situación del año anterior. Si en 2021 la presencia de mujeres y hombres era de un 37% y 63% respectivamente (125 mujeres y 213 hombres), en 2022, las mujeres desarrollan el 38,6% de estos puestos directivos (81) y los hombres el 61,4% (129). Aun así, los partidos políticos presentan datos más desfavorables que los registrados hace una década, cuando la presencia femenina alcanzaba el 43,3% y la masculina, el 56,7% (68 y 89 respectivamente). La comparativa con la realidad española vuelve a mostrar diferencias, ya que a nivel nacional se observa representación equilibrada entre mujeres y hombres en 2022, alcanzando la ocupación femenina el 48% de estos puestos (145) frente al 52% de ocupación masculina (157).

El análisis detallado de los partidos políticos en 2022 muestra que, tanto PSOE (45,5% mujeres y 54,5% hombres), como Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IU-LVCA) (57,1% mujeres y 42,9% hombres), poseen directivas con representación equilibrada por sexo, siendo además IU-LVCA la única formación que presenta mayor proporción de mujeres que de hombres en su ejecutiva. No obstante, en comparación con el año 2012, el PSOE ve reducido el porcentaje de representación de mujeres, que se situaba en el 48,8% (descenso de 3,3 puntos porcentuales). No ocurre así con IU-LVCA, que en ese año contaba con una representación femenina del 42,4% (incremento de 14,8 puntos porcentuales).

Por su parte, el Partido Popular presenta registros de representación desequilibrada, con un 37,5% de presencia femenina en 2022 en su Comité Ejecutivo Regional (62,5% hombres), frente a la situación de equilibrio mostrada en 2012, con un 45,2% de mujeres y un 54,8% de hombres. Esto supone un incremento de hombres en estos órganos de 7,7 puntos porcentuales.

No se han podido obtener los datos de Podemos, ni de Ciudadanos Andalucía.

Con respecto a las organizaciones sindicales y empresariales, la representación de mujeres y hombres en 2022 muestra una situación de equilibrio, aunque con menor proporción de mujeres (40,4%, 21) que de hombres (59,6%, 31). Estos datos mejoran la situación de 2012 en el que la presencia de mujeres en los órganos ejecutivos no alcanzaba los márgenes de equilibrio (32% mujeres y 68% hombres, 16 y 34 respectivamente). Por otra parte, la situación en Andalucía difiere de lo observado para el conjunto de España en 2022, ya que la representación femenina en estos puestos es del 39% (16) y la masculina, del 61% (25).

Hay que destacar que tanto Comisiones Obreras (CC.OO.), con una distribución de 58,8% mujeres y 41,2% hombres (10 y 7 respectivamente), como la Unión General de Trabajadores

(UGT), con un 54,5% de mujeres (6) y 45,5% de hombres (5), además de presentar una representación equilibrada por sexo en sus ejecutivas, es mayoritaria la presencia femenina. A pesar de ello, estos datos suponen un retroceso frente a la situación de paridad que presentaban en sus ejecutivas en 2012 (50%/50%).

Por otra parte, en 2022 la presencia de mujeres en el Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía cuenta con un 20,8% de mujeres (5) en los puestos ejecutivos (79,2% hombres, 19), frente al 9,1% de 2012 (2). A pesar del importante avance (11,7 puntos porcentuales), sigue teniendo en este aspecto aún un importante trabajo que desarrollar, dada la alta masculinización observada.

3.2.5. Composición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía está integrado por siete salas –una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social– y se compone de un cargo de Presidente/a, que también lo es de su Sala de lo Civil y Penal, de quienes presiden el resto de Salas y de los magistrados y magistradas que determina la ley para cada una de ellas; además del personal perteneciente a los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

En 2022, son 84 personas las que componen el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, considerando la doble Presidencia ya citada. De estas, un 35,7% son mujeres (30) y un 64,3% hombres (54). A pesar de que la distribución no se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio, ha experimentado un avance en comparación con 2012, momento en el que la proporción de mujeres era del 27,7% (23) y la de hombres de un 72,3% (60), al incrementarse la proporción de estas 8 puntos porcentuales.

La Presidencia del Tribunal (y de la Sala de lo Civil y lo Penal) y la Secretaría de la Sala de Gobierno, en 2022 están desempeñadas por hombres, como también ocurría en 2012. En el resto de salas, resulta destacable el hecho de que en 2012 no había ninguna mujer presidenta, y sin embargo en 2022 son dos. De esta manera, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en 2012 había tres presidentes, y diez años más tarde, se observa paridad (1 presidente y 1 presidenta). En la Sala de lo Social también ejercían la presidencia 3 hombres en 2012, mientras que en 2022 ocupan este puesto 1 mujer (33,3%) y 2 hombres (66,7%). Finalmente, en la Sala de lo Civil y lo Penal, solamente hay un presidente hombre.

Por otra parte, y sin considerar la presidencia de las Salas, las magistradas ocupan el 22,6% de dichos puestos (14) y los magistrados el 77,4% (48), lo que evidencia una representación por sexo desequilibrada, incluso más que en 2012, cuando la distribución era de un 75,8% de hombres frente a un 24,2% de mujeres, es decir, la proporción de magistrados se ha incrementado 1,6 puntos porcentuales.

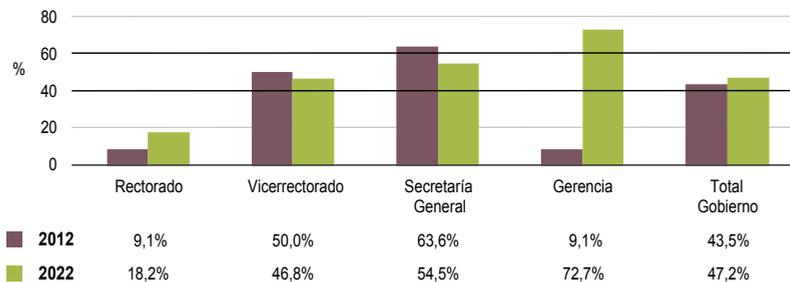
En el caso del cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia la situación es inversa, de modo que en 2022, el 93,3% de los puestos están ocupados por mujeres (14), frente a un 6,67% de hombres (1). En comparación con 2012, se ha pasado de una situación de equilibrio (57,1% letradas y 42,9% letrados) a una de total desequilibrio diez años más tarde.

3.2.6. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

En este epígrafe se analiza la presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas en Andalucía: las ocho Universidades de las provincias andaluzas, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

GRÁFICO 3.2.6. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades andaluzas. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 5 de julio de 2012 y 9 de mayo de 2022 respectivamente.
Fuente: Universidades andaluzas.

El 47,2% del personal de órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas en 2022 son mujeres (60) y el 52,8%, hombres (67 hombres), por lo que el acceso de estas a los citados puestos se ha incrementado entre el año 2012 y 2022 en 3,8 puntos porcentuales (43,5% mujeres y 56,5% hombres). Aunque estos datos muestran una aproximación a la paridad, suponen un retroceso frente al año 2021, en el que la presencia femenina fue del 48,8% (62 mujeres y 65 hombres).

Por órganos, el aumento de la participación de las mujeres en la década ha sido muy importante en el cargo de gerente, pasando del 9,1% (1) en 2012 al 72,7% (8) en 2022 (63,6 puntos porcentuales). El incremento es mucho menor (9,1 puntos porcentuales) en el caso de los puestos de rectorado, en los que las mujeres parten con un 9,1% de presencia en 2012 (1) y alcanzan un 18,2% diez años después (2). Ambos órganos eran los que tenían menor participación de mujeres en 2012, de manera que se ha recortado la brecha de género en los puestos de rectorado, aunque siguen mostrando niveles muy bajos de ocupación de mujeres frente a hombres. Sin embargo, en la caso de la gerencia, se ha invertido la brecha de género, con mayoría de mujeres, por encima de los márgenes de equilibrio.

Las secretarías generales muestran en 2022 una ocupación femenina de 54,5% (6 mujeres y 5 hombres), lo que ha supuesto alcanzar una situación de equilibrio al reducirse la presencia de mujeres en 9,1 puntos porcentuales en la década, ya que en 2012 ocupaban el 63,6% de estos puestos.

Finalmente, en 2022 la distribución de puestos según sexo en los vicerrectorados es de un 46,8% los ocupados por mujeres (44) y un 53,2%, por hombres (50). Aunque los porcentajes se mantienen dentro de la representación equilibrada, se ha perdido la paridad presente en 2012 (41 mujeres y 41 hombres).

3.2.7. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor Agencia Estatal para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España. El CSIC desarrolla su actividad de investigación científica y técnica principalmente a través de sus institutos de investigación, presentes en todas las comunidades autónomas, que se organizan en departamentos y en los que se integran los grupos de investigación.

Los datos relativos a los equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía desde el punto de vista de género, muestran que la participación de las mujeres asciende a un 32,9% del total de personas que ocupan estos órganos (25 mujeres y 51 hombres), habiéndose producido un incremento de 12,9 puntos porcentuales respecto a los datos de 2012 (20% de mujeres). A pesar de esta importante mejora, la distribución no ha conseguido alcanzar en la década los márgenes de equilibrio.

Centrando el análisis en los distintos centros del CSIC en Andalucía, se observa sobrerrepresentación masculina en las provincias de Granada (64,7%), Málaga (66,7%), Sevilla (73%) y, especialmente, en Almería (100%). Por otra parte, en la provincia de Cádiz se observa paridad (50% de cada sexo), y mayoría femenina (57,1%) en la provincia de Córdoba, aunque dentro de los márgenes de equilibrio.

En la década, se observa que el incremento de mujeres ha sido significativo en la provincia de Málaga (33,3 puntos porcentuales), ya que partía de un equipo directivo sin ninguna mujer en 2012. Le sigue la provincia de Granada (22,8 puntos porcentuales), siendo su distribución 12,5% mujeres y 87,5% hombres diez años antes. La tercera provincia que presenta una evolución favorable es Córdoba, donde la presencia de mujeres crece 19,6 puntos porcentuales (37,5% en 2012), y más discreta es en el caso de Sevilla, donde el incremento en la década es solamente de 8,1 puntos porcentuales (18,9% mujeres).

En Almería no se ha producido ningún cambio en la década, ya que también en 2012 la totalidad del equipo directivo en esta provincia era masculino (100%). En Cádiz, sin embargo, diez años atrás se observaba sobrerrepresentación femenina (66,7%) y el descenso en 16,7 puntos porcentuales ha supuesto alcanzar la paridad en 2022.

El análisis de los distintos puestos que forman parte de los equipos directivos de los centros del CSIC en Andalucía en 2022, muestra que es menor el porcentaje de mujeres frente al de hombres en los de Dirección, ya que de los 25 puestos, solamente 5 están ocupados por mujeres (20%). En comparación con 2012, se observa un incremento de 11,3 puntos porcentuales por parte de estas (8,7%).

También es menor la representación de mujeres en la Vicedirección, ya que estas desempeñan 9 puestos (30%), mientras que los hombres ocupan 21 (70%). Esta categoría presenta el mayor incremento en la década (19,3 puntos porcentuales), siendo la presencia femenina del 10,7% en 2012. A pesar de ello la distribución todavía no alcanza el equilibrio.

En los puestos de Gerencia, sin embargo, se observa que el número de mujeres es ligeramente mayor al de hombres (52,4% y 47,6% respectivamente), presentando una distribución dentro de los márgenes de equilibrio. El incremento en la década es el menor encontrado (5 puntos porcentuales), partiendo de un 47,4% de presencia en 2012.

3.2.8. Representación de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las Academias

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Las Juntas de Gobierno de las Academias de Andalucía, es decir, aquellas que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía, presentan en 2022 una distribución por sexo con un mayor número de hombres (179) que de mujeres (35), es decir, un 83,6% y un 16,4% respectivamente. Esta situación, a pesar de estar desequilibrada, supone un avance en la década, ya que en 2012 la distribución era de un 87,8% hombres y 12,2% mujeres (4,2 puntos porcentuales de diferencia).

Si se consideran los distintos ámbitos académicos, el análisis de la distribución por sexo señala en 2022 sobrerrepresentación masculina en todos ellos. A pesar de esta situación, son las Juntas de Gobierno de las academias Multidisciplinares las que presentan mayor número de mujeres en 2022, quienes suman 22 (22%) frente a 78 hombres (78%). El avance observado en la década no alcanza ni el punto porcentual (0,9), ya que en 2012 la presencia de mujeres era de un 21,1% y la de hombres de un 78,9%.

En presencia de mujeres, le sigue la rama de Ciencias, con 10 mujeres (11,5%) y 77 hombres (88,5%) en las Juntas de Gobierno de sus academias en 2022. La brecha de género en este ámbito presenta mejoras debido al aumento de la proporción de estas en 5,1 puntos porcentuales en la década (6,4% mujeres y 93,6% hombres en 2012).

Cabe destacar que la presencia femenina en Juntas de Gobierno de Academias Andaluzas en el ámbito de las Letras es inferior a la de los otros ámbitos, considerando que el porcentaje de mujeres cursando este tipo de estudios es mucho mayor que el de hombres. De esta manera, en 2022 solo 3 mujeres (11,1%) ocupan un puesto en estas Juntas, frente a 24 hombres (88,9%). Esta situación de importante desequilibrio incluso mejora la encontrada en 2012 (3,7% de mujeres y 96,3% de hombres).

En conclusión, a pesar de los incrementos experimentados por parte de las mujeres en las Juntas de Gobierno de los ámbitos académicos analizados, se mantiene una importantísima brecha de género, ya que los hombres presentan cifras de ocupación cercanas al 80% y 90%. Es por ello que debe estimarse muy pequeño el avance en su representación, sobre todo si se atiende a que el número de mujeres que ingresan en la universidad es mayor que el de hombres desde hace una década.

3.2.9. Representación de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Andalucía cuenta en 2021 con nueve Cajas Rurales con domicilio social en Andalucía. La representación de mujeres y hombres en los órganos de gobiernos de las mismas muestra un importante desequilibrio, ya que estas ocupan el 17,8% de los puestos (16), mientras que ellos desempeñan el 82,2% (74), siendo la brecha de género de 64,4 puntos porcentuales. A pesar de ello, estos datos mejoran los de 2011, con una presencia de mujeres del 3% (4) y de hombres del 97% (130), de manera que en la década la proporción de mujeres se ha incrementado en 14,8 puntos porcentuales.

3.2.10. Representación de mujeres y hombres en el registro de mediadores de seguro, corredores de seguros y de personas alto cargo

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las entidades distribuidoras de seguros que incluyen a las personas que van a ejercer como mediadoras de seguros y los corredores de reaseguros residentes o domiciliados en Andalucía y sometidos al Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

En primer lugar se analizan los datos correspondientes a las personas físicas que ejercen como mediadoras/distribuidoras de seguros, y se observa en 2022 una representación equilibrada, aunque con una mayor presencia de hombres (53,5%) que de mujeres (46,5%). El descenso masculino de 4,5 puntos porcentuales experimentado en la década mejora la distribución presente en 2011 (58% mediadores y 42% mediadoras).

A continuación se practica el análisis sobre los registros de mediación/distribución de personas jurídicas, y se observa que se siguen manteniendo importantes brechas de género con sobrerrepresentación masculina, aunque en la década ha mejorado levemente la situación en dos de los tres puestos analizados. Comenzando por los puestos de alto cargo, en 2022 son ocupados por 507 hombres y 119 mujeres (79,7% y 20,3% respectivamente), observándose un incremento por parte de estas de 4,5 puntos porcentuales en comparación con 2011 (15,8% ellas y 84,2% ellos).

En el caso de las personas socias con participaciones significativas, las diferencias entre mujeres y hombres también son sustanciales, sin que se hayan reducido de manera representativa en la década. De esta manera, en 2012, el 71,4% de las participaciones significativas declaradas las ostentaban hombres y sólo el 28,6% correspondían a mujeres, mientras que en 2022, el 70,2% son de titularidad masculina (334) y el 29,8%, femenina (142), por lo que el incremento de mujeres en la década es de 1,2 puntos porcentuales.

Finalmente, en los puestos de titulares de departamentos de atención al cliente de estas compañías se ha producido un aumento en el predominio masculino, pasando de 65,3% en 2012 a 77,8% en 2022 (263). Esto ha significado una reducción de la proporción de mujeres de 12,5 puntos porcentuales en la década, ocupando un 34,7% de estos puestos en 2012 y un 22,2% (75) en 2022.

3.2.11. Representación de mujeres y hombres en los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y Consejo Audiovisual de Andalucía

Puestos directivos de los medios de comunicación

Los medios de comunicación garantizan en nuestra sociedad el desarrollo de libertades fundamentales como la libertad de expresión o la de información. En este sentido, los medios de comunicación deben garantizar el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad. Por ello, resulta fundamental la presencia de mujeres y hombres entre el personal directivo de los medios de comunicación, pues este hecho debe contribuir a dar visibilidad a ambos sexos en las emisiones realizadas por los citados medios, y a la publicación y emisión de contenidos que redunden en la consecución de la igualdad de género.

La presencia femenina en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía por fin ha roto la tendencia decreciente iniciada en 2016, según la información disponible en la Agenda de la Comunicación de Andalucía. Esta es una importante noticia, pese a que la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos sea actualmente un objetivo ciertamente lejano. Atendiendo a los datos generales del sector, durante 2022 las mujeres han ocupado el 28,7% de los puestos directivos (52 mujeres y 129 hombres), frente al 26,9% de 2021 (49 mujeres y 133 hombres). En 2012 las mujeres ocupaban el 24,9% de los puestos directivos, por lo que diez años después los datos apenas reflejan un crecimiento de menos de 4 puntos porcentuales (3,8).

Por sectores, ninguno posee representación equilibrada en sus equipos directivos. La presencia femenina en el mundo radiofónico se ha incrementado levemente en 2022, alcanzando el 25% (17 mujeres y 21 hombres) frente al 22,5% de 2021. Durante la década, el incremento ha sido de 3,5 puntos porcentuales, ya que en 2012 las mujeres ocupaban el 21,5% de puestos de dirección (23 mujeres y 84 hombres).

En el ámbito de los diarios se ha retomado igualmente la tendencia positiva de incremento de la presencia femenina en los equipos directivos que comenzó en el año 2016 y que se quebró en 2021 (23,2%), registrándose en 2022 un 24,1% de puestos directivos ocupados por mujeres (75,9% hombres, 14 y 44 respectivamente). Se observa un incremento de estas de 5 puntos porcentuales en comparación con 2012 (19,1% mujeres y 80,9% hombres).

Por su parte, el mundo de las agencias de comunicación ha visto cómo la presencia femenina en los equipos directivos ha registrado los mismos datos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021,

así en 2022 la presencia de mujeres es del 39,1% mujeres y la de hombres del 60,9% (9 y 14 respectivamente). Esto supone consolidar el notable crecimiento del sector alcanzado en 2019. Este ámbito, por tanto, es el más cercano a registros de representación equilibrada, situándose a menos de un punto porcentual de la misma, aunque no mejora los datos de 2012.

En el ámbito de la televisión también ha aumentado el número de mujeres en los puestos de dirección hasta alcanzar el 37,5% (62,5% hombres, 12 y 20 respectivamente) frente al 34,4% de 2021. Sin embargo, la comparativa en la década señala una ampliación de la brecha, ya que la presencia de hombres aumenta 1,4 puntos porcentuales (61,1% y 38,9% mujeres en 2011).

Como conclusión, los datos globales del sector suponen un pequeño paso adelante en el camino hacia la representación equilibrada por sexos y la rotura de una tendencia histórica absolutamente perniciosa en este ámbito. Y es que, superados los primeros y firmes avances conseguidos tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, posteriormente apenas se han evidenciado avances en esta materia.

Resulta por tanto evidente, que se han producido leves avances en la consecución de la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos de las empresas de comunicación, pero también resulta obvia la necesidad de intensificar el trabajo para alcanzar mayores éxitos en esta materia, profundizando en los esfuerzos destinados al mismo pues los resultados se han ido difuminando, cuando no retrocediendo, con el paso de los años. Diferenciando por medios, a pesar del incremento desde 2012 en radio y diarios, estos sectores se encuentran aún lejos de alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres. Por su parte, las agencias y televisiones mantienen distribuciones similares en la década, más próximas a niveles de equilibrio.

El siguiente análisis muestra la situación del personal directivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Durante 2022, la ocupación femenina en los órganos de dirección ha sido del 38,1% (16) y la masculina del 61,9% (26). Estos datos muestran un incremento de mujeres de 2,5 puntos porcentuales respecto a los registros de 2021 (35,6% mujeres y 64,4% hombres, 16 y 29 respectivamente), consolidando la tendencia alcista iniciada en 2019, aunque sin alcanzar la representación equilibrada registrada durante 2017 y 2018 (42,3%). A pesar de ello, estos datos mejoran la distribución encontrada en 2012, en la que las mujeres desempeñaban el 35,1% de los puestos directivos (20), mientras el 64,9% eran ocupados por hombres (37).

Estos datos globales en cualquier caso están más cercanos a la representación equilibrada por sexo que los registrados en Radio Televisión Española en 2022, donde las mujeres, por segundo año consecutivo, ocupan solo el 25% (2) de los puestos directivos frente al 75% (6) ocupados por hombres.

En 2022, el señalado avance en la presencia de mujeres en puestos directivos se ha sustentado en el incremento por parte de estas en las Áreas Corporativas y Operativas de RTVA en comparación con 2021 (5,5 puntos porcentuales), registrando nuevamente una presencia equilibrada por sexo. De esta manera, se pasa de una distribución en 2021 de 40% de mujeres (10) y 60% de hombres (15) a 45,5% (10) y 54,5% (12) respectivamente en 2022. Por otra parte, cabe destacar la evolución positiva a lo largo de la última década en este sector, ya que en 2012 la ocupación femenina tan solo representaba el 29,4% (10) y 70,6%, la masculina (24).

Por su parte, los datos registrados en el Consejo de Administración en 2022, 30,8% de mujeres (4) y 69,2% de hombres (9,) son similares a los de 2021. En una comparativa a más largo plazo, se observa que se ha perdido el equilibrio presente en 2012, cuando el 40% de estos puestos los ocupaban mujeres (6) y el 60%, los hombres (9).

En el caso de las Direcciones Territoriales, también repiten los datos de 2021, con un 28,6% de presencia femenina (2) frente a un 71,4% de masculina (5). Esta distribución desequilibrada contrasta con la situación de paridad encontrada en 2012 (4 mujeres y 4 hombres).

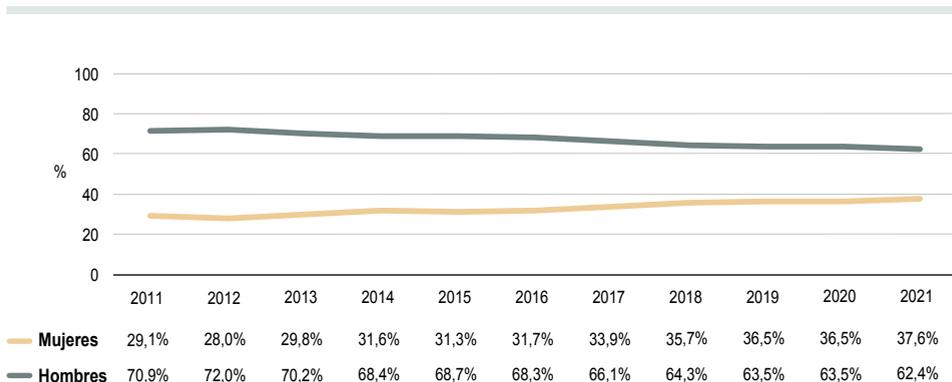
En conclusión, el análisis considerando los distintos sectores de actuación y el sexo del personal directivo muestra que en 2022 en ninguno de ellos, la presencia femenina es superior a la masculina, algo que ocurrió en el ejercicio 2018 en el marco de las Direcciones Territoriales.

Presencia en la programación informativa

La Unión Europea y las Naciones Unidas han aprobado diferentes resoluciones demandando a los Estados miembros y a las autoridades reguladoras un análisis de los medios con una perspectiva de género que contribuya a la sensibilización y la autorregulación del sector. Desde 1995, la ONU promueve un monitoreo mundial que se realiza cada cinco años sobre la representación de hombres y mujeres en las noticias, indicador que también emplea la UNESCO desde 2013.

Pese a estas recomendaciones, el uso de indicadores de género por parte de las autoridades reguladoras es reciente y poco frecuente. Algunos reguladores europeos, como el CSA de Francia, han empezado a incorporarlos en el conjunto de la programación televisiva, no sólo en los informativos, donde las mujeres representan el 39%. La autoridad reguladora española de ámbito estatal no emplea aún estos indicadores que sí utiliza el regulador de Cataluña.

GRÁFICO 3.2.11.1. Intervenciones en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2011-2021



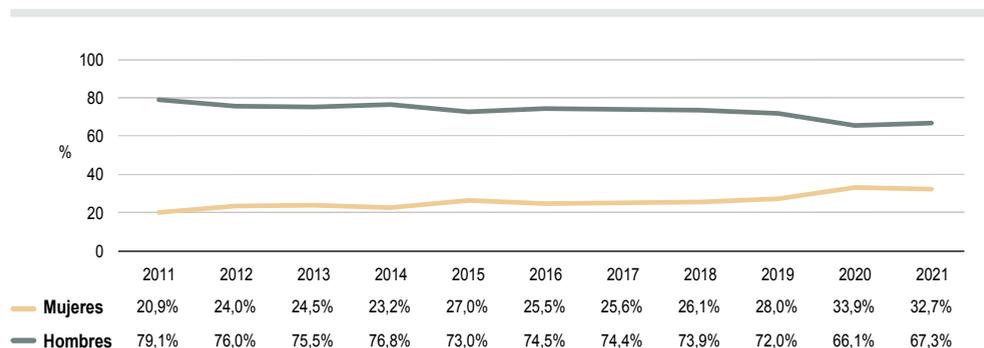
Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Por su parte, el Parlamento de Andalucía aprobó en febrero de 2017 una proposición no de ley instando a la RTVA a incluir el criterio de paridad en la información y la programación deportiva. Y el Consejo Audiovisual de Andalucía cuenta con diferentes indicadores para evaluar la representación de hombres y mujeres en la programación informativa de periodicidad anual. Los más relevantes analizan, según sexo, el tiempo de palabra en las noticias, así como las personas expertas que analizan la información, ya que es una decisión que compete exclusivamente a los medios; también la representación de hombres y mujeres en el deporte y en otros asuntos relevantes de la actualidad informativa. El deporte es un ámbito de gran relevancia mediática y social, en el que se registra la mayor brecha de género; mientras que el análisis de la temática de las noticias permite evaluar la proyección de una imagen estereotipada.

La información sobre la presencia de hombres y mujeres en los informativos diarios de las televisiones públicas de Andalucía muestra que en 2021, el porcentaje de intervenciones femeninas es del 37,6% (36,5% en 2020 y 2019) y las masculinas del 62,4%. De esta manera, en el caso de las mujeres, es la cifra más alta en todo el periodo estudiado y recupera la tendencia al alza iniciada en los años anteriores y que se frenó en 2020.

El último monitoreo realizado en España, promovido por Naciones Unidas, es del año 2015 y refleja que las mujeres son el 28% de los sujetos y fuentes de información de las noticias difundidas en diarios, radios y televisiones. La cifra se eleva al 33% en periódicos digitales.⁴

GRÁFICO 3.2.11.2. Intervenciones de personas expertas en telenoticarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2011-2021



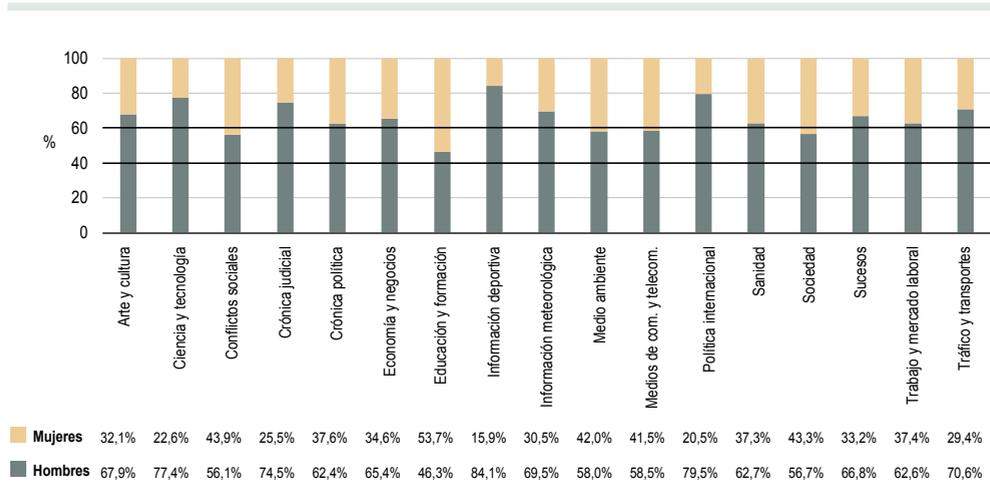
Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

En términos generales, en 2022 las intervenciones de personas expertas, tanto hombres como mujeres, suponen el 3,3% del tiempo de palabra en 2021, lo que significa un 25% menos que en el año anterior. En este sentido, el porcentaje de intervenciones de mujeres expertas en telenoticarios de las televisiones públicas es de un 32,7% en 2021, frente al 67,3% de intervenciones masculinas. A pesar de mantenerse una situación de desequilibrio, estos datos mejoran en 11,8 puntos porcentuales la participación de mujeres expertas en 2011, que alcanzó el 20,9% (79,1% los hombres), la más baja de la serie analizada.

⁴ http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/national/Spain.pdf

El Consejo Audiovisual de Andalucía ha advertido sobre la evolución a la baja que estaba registrando la participación de las mujeres en los telenoticiarios como persona experta. Esta institución ha recomendado en reiteradas ocasiones a los medios de comunicación que adopten medidas en este sentido, ya que para Naciones Unidas, el mayor paso para eliminar las diferencias por razón de género en los medios de comunicación está precisamente en las personas entrevistadas por su experiencia personal. La elección de la persona que, en su calidad de experta, es entrevistada depende exclusivamente del medio de comunicación, y no viene condicionada por factores externos, como sí en otras circunstancias.

GRÁFICO 3.2.11.3. Tiempos de palabra en antena según sexo y temáticas. Año 2021



Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Por otra parte, si se observa la distribución por sexo de los tiempos de palabra en función de las diferentes temáticas, en 2022 se encuentra que los tiempos femeninos tienen una mayor duración que los masculinos en las noticias de educación y formación (ellas un 53,7% y ellos un 46,3%), siendo la única temática en la que se observa mayor proporción de mujeres, aunque dentro de los márgenes de equilibrio. En este ámbito se ha producido una inversión de la distribución presente en 2011, año en el que los tiempos de palabra masculinos eran mayoritarios (54% hombres y 46% mujeres).

En las temáticas de conflictos sociales (43,9%), sociedad (43,3%), medio ambiente (42%) y medios de comunicación y telecomunicaciones (41,5%), se observa que los tiempos de palabra por parte de las mujeres se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio en 2021, aunque la participación masculina es mayoritaria. Esto supone un importante avance en la década, ya que en 2011 todas estas áreas temáticas presentaban brechas de género, especialmente conflictos sociales (27,2% mujeres y 72,7% hombres) y medios de comunicación y telecomunicaciones (23,7% mujeres y 76,3% hombres), ya que las otras dos mostraban registros algo más cercanos al equilibrio (32,8% y 38,3% de mujeres en las áreas de medio ambiente y sociedad respectivamente en 2011).

El resto de temáticas presentan tiempos de palabra desequilibrados por sexo, con mayoría de tiempos de intervención masculina. Son temáticas con tiempos de palabra abrumadoramente masculinos la información deportiva (84,1%), política internacional (79,5%), ciencia y tecnología (77,4%), crónica judicial (74,5%) o tráfico y transportes (70,6%). Una comparativa de la serie a largo plazo, muestra avances en la información deportiva, habiéndose producido un incremento del tiempo de palabra femenino de 12,1 puntos porcentuales en la década (3,7% mujeres y 96,3% hombres en 2011). También mejora ciencia y tecnología, área en la que aumentan las mujeres 5,4 puntos porcentuales (17,2% frente a 82,8% hombres en 2011), así como tráfico y transportes, temática que muestra un incremento de 7,9 puntos porcentuales por parte de estas (21,5% mujeres y 78,5% hombres diez años antes). Sin embargo, se observa un retroceso en política internacional, temática en la que el tiempo de palabra masculino se ha incrementado desde 2011 en 7,6 puntos porcentuales, ampliando la brecha de género (28,1% mujeres y 71,9% hombres en ese año).